

Santiago, 15 de enero de 2025

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II**ADMINISTRADO POR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.****INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DE
DIVIDENDO DEFINITIVO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **21 de enero de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total **\$575.496.574**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.

1. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$99.632.441	40,933304547
Serie B	\$138.559.896	41,366892608
Serie S	\$337.304.237	42,248254917

2. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 20 de enero de 2025**.

B. Pago de Dividendo Definitivo

1. También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo definitivo por la cantidad de **\$124.503.426**, con cargo a los Beneficio Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2024, el pago de este dividendo definitivo se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$21.424.029	8,801915269
Serie B	\$29.885.573	8,922302373
Serie S	\$73.193.824	9,167721586

El pago del dividendo definitivo se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que han otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.